

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

4249 *Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de enero de 2018.*

Por Resolución de 25 de enero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 2 de marzo, se emitió informe por parte del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, en relación al puesto de Subdirector/Subdirectora General. En dicho informe se especifica que la candidata seleccionada reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicho puesto de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 62.2.c de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica a la funcionaria y en los términos que se expresan en el mismo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 19 de marzo de 2018.–El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

ANEXO

Convocatoria: Resolución 25 de enero de 2018 («BOE» de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas. Subdirectora General (2450666). Localidad: Madrid. Nivel: 30.C. E.: 24.821,72.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Madrid. Adscripción provisional. Nivel: 30. C. E.: 24.821,72.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Rodríguez de Sancho, M.^a Jesús. NRP: 0039258324 A0101. Grupo: A1. Cuerpo o escala: Ingenieros de Montes del Estado. Situación: Activo.